



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Proceso Especial de D.L. y C. de Registro Sindical
Demandante (s): CASALIMPIA S.A.
Demandado(s): UNALTRALASECOS
Radicación: 25269310300120200010200

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con la constancia secretarial que antecede, mediante la cual se informa que el proceso de la referencia ya se encuentra cargado en la plataforma *Microsoft Azure* (plataforma en la que son cargados los procesos enviados a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bogotá para su digitalización), para continuar con el trámite del presente asunto.

Examinada la actuación procesal surtida, el despacho **DISPONE: TENER** por notificada a la demandada UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEDICADOS A LA LIMPIEZA, ASEO, COMPLEMENTARIOS Y SIMILARES “UNALTRALASECOS” del auto admisorio de la demanda, bajo los lineamientos del Decreto Legislativo 806 de 2020; quienes no contestaron la demanda dentro del término legal.

En firme esta decisión regresen las actuaciones al despacho para continuar con el trámite del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 7, hoy 20 de enero de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaria

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1782f6593fb521d33e86d065b6529d46efacf6fa5f77b7af3491754075c8721f**

Documento generado en 19/01/2022 11:34:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>